

DECRETO EXENTO N° 432

RETIRO, 31 de enero de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El programa de trabajo enviado por Alcalde (s);
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° Autorízase, ejecución de programa de trabajo extraordinario a los funcionarios municipales que se individualizan, autorizados por Alcalde (S);

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
MIRYAM LANDAETA PARADA Run. 10.076.904-2 Administrativo Secpla G.17	30/enero/2014	17:34 a 18:34 hrs.	Archivar, decretar y subir información SUBDERE. Completar información SINIM.
	31/enero/2014	17:34 a 18:34 hrs.	
	01/febrero/2014	08:30 a 17:30 hrs.	
	02/febrero/2014	08:30 a 17:30 hrs.	
JULIO SANCHEZ LARA Run. 8.796.930-4 Auxiliar	01/febrero/2014	08:30 a 17:30 hrs.	1.- Apertura, permanencia y cierre Edificio consistorial.-
	02/febrero/2014	08:30 a 17:30 hrs.	

funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21-01 **2° Páguese** las horas extraordinarias correspondientes a los "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCELA GUZMAN CASTRO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno
- Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
MGC/LCV/VNL/iep